

## República de Panamá Órgano Judicial Corte Suprema de Justicia-Presidencia

## **COMUNICADO**

Ciudad de Panamá, veinticuatro (24) de junio de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.212, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en el Juzgado Tercero Municipal Civil del Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, a partir del día de hoy, miércoles 24, al domingo 28 de junio de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en dicho tribunal, se da a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, una funcionaria de ese despacho.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día lunes 29 de junio de 2020.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ

BLICA DE A

Magistrado Presidente Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN C. Secretaria General